



**AUTORIDAD
PORTUARIA
DOMINICANA**

**INFORME DE EJECUCIÓN
PLAN DE MEJORA
(2022)**

Dirección de Fortalecimiento Institucional, Calidad

Informe de Ejecución del Plan de Mejora 2020-2021

Atendiendo a lo planificado en el Plan de Mejora Institucional para el año 2022, a continuación, detallamos los avances logrados en cada acción levantada como resultado a los hallazgos detectados por el Comité de Calidad durante la realización del autodiagnóstico institucional basado en la Guía CAF:

CRITERIO 1: LIDERAZGO

SUBCRITERIO 1.1. Dirigir la organización desarrollando su misión visión y valores.

- ✚ **Área de Mejora:** No se ha actualizado la filosofía corporativa en la página web.
- ✚ **Acción Realizada:** La actualización de la filosofía corporativa (Misión, Visión, Valores) fue colocada en la página web institucional (<https://portuaria.gob.do/quienes-somos/>).
- ✚ **Estatus:** Cerrada.
- ✚ **Evidencia:** Captura de pantalla de la página web y correo de reporte de ejecución desde Planificación y Desarrollo a Fortalecimiento Institucional:





Misión

Somos la entidad que administra, regula y fiscaliza el sistema portuario nacional, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales, procurando un desarrollo sostenible de la economía nacional y regional.

Visión

Ser líder en la gestión Portuaria regional, convirtiendo al País en un centro de servicio logístico (HUB) interoceánico, generando capital social y desarrollo sostenible.

Valores

- Innovación
- Productividad
- Competitividad
- Transparencia
- Equidad
- Calidad
- Ética

Funciones

- Supervisar y fiscalizar los sistemas de balizamiento y ayuda a la navegación.
- Fiscalizar los contratos de balizamiento en los puertos.
- Regular las acciones del Cuerpo de Pilotos para que las operaciones de atraque y desatraque se dinamicen de manera positiva.
- Dirigir las acciones del Cuerpo de Bomberos de Autoridad Portuaria Dominicana
- Coordinar con las diferentes comisiones portuarias el Plan de Contingencia, en caso del registro de fenómenos naturales de incidencia considerable.
- Controlar los retiros de desechos en los puertos del país en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente.
- Autorizar, verificar y supervisar el manejo de los desechos oleosos de los buques.
- Fiscalizar las operaciones de los CHIPCHANDLER.
- Supervisar para evitar el abandono de buques en puertos, ríos y ensenadas.

Objetivos

Implementar políticas de comercialización que sean acordes al nuevo orden de operaciones marítimas en el mercado internacional.

Aumentar nuestras recaudaciones a través de un proceso de administración eficiente y transparente.

Implementar medidas efectivas de Control interno.

Insertar a la Autoridad Portuaria Dominicana en el ámbito marítimo Internacional.

Promover la inversión extranjera para el desarrollo de proyectos en nuestros puertos.

Incrementar y desarrollar el flujo de operaciones turísticas de cruceros.

Desarrollar una política de cuidado medioambiental en nuestros Puertos y Muelles.

Acondicionar y mejorar nuestras instalaciones operativas y administrativas.

Elaborar e implementar una campaña de posicionamiento que promueva un proceso de concienciación en nuestra sociedad sobre la importancia del sector marítimo.

Establecer políticas de responsabilidad social en las comunidades donde se desarrollan nuestras operaciones.

Implementar un sistema de automatización para todas nuestras operaciones.

Redefinir el marco jurídico de nuestra Institución y de nuestro sector.

Crear la Escuela Nacional de Capacitación Marítima.

Aplicando estrategias de empoderamiento y capacitación en nuestros recursos humanos para aumentar la productividad, establecer políticas de igualdad y equidad de género.

SUBCRITERIO 1.1, Dirigir la organización desarrollando su misión visión y valores.

- ✚ **Área de Mejora:** No se ha actualizado la filosofía corporativa en el cartel de la institución.
- ✚ **Acción realizada:** Se colocaron carteles en diferentes áreas de la sede central, así también en los puertos.
- ✚ **Estatus:** Cerrada
- ✚ **Evidencias:** Fotos.











AUTORIDAD
PORTUARIA
DOMINICANA

MISIÓN

Somos la entidad que administra, regula y fiscaliza el sistema portuario nacional, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales, procurando un desarrollo sostenible de la economía nacional y regional.

VISIÓN

Ser líder en la gestión portuaria regional, convirtiendo al país en un centro de servicio logístico (HUB) interoceánico, generando capital social y desarrollo sostenible.

VALORES

- Innovación · Productividad · Competitividad
- Transparencia · Equidad · Calidad · Ética



SUBCRITERIO 1.3, Inspirar, motivar y apoyar a las personas en la organización y actuar como modelo de referencia.

- ✚ **Área de Mejora:** No se ha socializado el Plan Estratégico Definitivo.
- ✚ **Acción Realizada:** Se socializó un Brochure que contiene los elementos fundamentales del Plan Estratégico Institucional.
- ✚ **Estatus:** Cerrada.
- ✚ **Evidencia:** Brochure PEI, Correo de socialización.



BASE LEGAL
Autoridad Portuaria Dominicana, facultada mediante la Ley 70-70, para dirigir, administrar, explotar, operar, conservar y mejorar los puertos de la República Dominicana.

Decreto 406-10 (Integración de la Comisión Presidencial para la Modernización Portuaria)

Decreto 170-08 y Decreto 412-08 que Modifican el Reglamento de Prestación de Servicio

**ALINEACIÓN A LA END 2030
Y
AL PLAN DE GOBIERNO**

Autoridad Portuaria Dominicana, apegada a lo establecido en la Ley No. 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, y su Reglamento de Aplicación, contenido en el Decreto No. 483-07, crea este **Plan Estratégico Institucional 2021-2024 (PEI 2021-2024)** que recoge de manera amplia y específica, cada uno de los objetivos y las necesidades a corto y mediano plazo.

Este PEI 2021-2024 está fundamentado principalmente, en robustecer la identidad de APORDOM, el fortalecimiento institucional, incluyendo la capacitación de todo el personal en materia portuaria y la transformación en la infraestructura tecnológica, constituyen las prioridades de esta gestión, de esta manera cumplir con las facultades que como Órgano rector de todo el Sistema Portuario Nacional, nos otorga la Ley 70-70 cumpliendo estas directrices podremos alcanzar nuestra visión, de convertir al país en un HUB Interoceánico, guardando estrecha coherencia con la Ley No. 1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y con el plan de gobierno del Presidente Luis Abinader, de igual modo nos hemos enfocado en ésta Planificación Estratégica en tocar mediante el accionar institucional los Objetivos de Desarrollo Sostenible que inciden en el sector.

Luego de un análisis profundo a nuestra institución, y tomando como modelo la cadena de valor que riga la planificación pública, hemos englobado en 2 grandes ejes estratégicos que serán la gran sombrilla de los objetivos específicos, y sus resultados estratégicos que con sus respectivos indicadores y en la medida que se vayan ejecutando, nos permitirán enarbolar la transformación de un antes y un después de la AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA, lo que se traducirá en una institución eficaz en la entrega de los servicios que le competen, además de contribuir directamente con el desarrollo de una economía sostenible.

Dirección De Planificación y Desarrollo.

CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y SUPERVISIÓN

MUELLES PESQUEROS

IMPULSAMOS LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA PESCA LOCAL

ES MOMENTO DE NAVEGAR DE MANERA SEGURA

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2021-2024

Detalles de contacto

Puerto Río Haina,
Margen Oriental, Km 13 ½
Carretera Sánchez,
Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D.

(809) 537-0055
(809) 537-1706

info@portuaria.gob.do

<https://portuaria.gob.do/>



EJES ESTRATEGICOS

- *Robustecimiento de la competitividad institucional*
- *Eficiencia de los servicios portuarios*
- *Gestión económica sostenible y competitiva*
- *Desarrollo social de ciudades portuarias ambientalmente sostenibles*

Trabajamos día a día con el firme propósito de transformar el SISTEMA PORTUARIO DOMINICANO

-Jean Luis Rodríguez

MISIÓN

Somos la entidad que administra, regula y fiscaliza el sistema portuario nacional, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales, procurando un desarrollo sostenible de la economía nacional y regional

VISIÓN

Ser líder en la gestión portuaria regional, convirtiendo al País en un centro de servicio logístico (HUB) interoceánico, generando capital social y desarrollo sostenible.

VALORES INSTITUCIONALES

- Innovación
- Productividad
- Competitividad
- Transparencia
- Equidad
- Calidad
- Ética

POLÍTICA DE CALIDAD

"En Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM) nos comprometemos con el establecimiento de una cultura de calidad total que nos permita mejorar continuamente nuestros procesos internos, brindar óptimos servicios portuarios, mantener satisfechos a nuestros clientes y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en nuestro sistema de gestión de la calidad".



Giselle Collado

De: Dirección de Comunicaciones <direccioncomunicaciones@portuaria.gob.do>
Enviado el: Wednesday, March 23, 2022 12:01 PM
Para: Dirección de Comunicaciones
Asunto: PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2021-2024.

Distinguidos colaboradores, luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con el objetivo de compartirles el **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2021-2024**.

El PEI, es el principal instrumento de dirección estratégica de la institución, es un documento público de gestión y planificación institucional en el que constan acciones a mediano y largo plazo y que orienta la consecución de los objetivos estratégicos institucionales.

SUBCRITERIO 1.3, Inspirar, motivar y apoyar a las personas en la organización y actuar como modelo de referencia.

- ✚ **Área de Mejora:** No se han actualizado las políticas para premiar y reconocer los esfuerzos individuales y colectivos.
- ✚ **Estatus:** En proceso (los procedimientos están en proceso en Planificación y Desarrollo).
- ✚ **Evidencias:** No aplica.

CRITERIO 2: ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN

SUBCRITERIO 2.1, Identificar las necesidades y expectativas de los grupos de interés, el entorno, así como la Información relevante para la gestión.

- ✚ **Área de Mejora:** No tenemos el Directorio Portuario en la Página Web.
- ✚ **Acción Realizada:** Se colocó el Directorio Portuario en la página web institucional.
- ✚ **Estatus:** Cerrada.
- ✚ **Evidencia:** Captura de pantalla de la página web institucional, <https://portuaria.gob.do/directorio-portuario/> . Correos de seguimiento.





<https://portuaria.gob.do/directorio-portuario/>

SUBCRITERIO 2.4, Gestionar el cambio y la innovación para garantizar la agilidad y la resiliencia de la organización.

- ✚ **Área de mejora:** No se ha creado una cultura para la innovación a través de la formación, el benchlearning y la creación de laboratorios del conocimiento.
- ✚ **Avances en la acción:** Se estableció un acuerdo con el Instituto Técnico Superior Comunitario, mediante al cual los estudiantes de término de la carrera "Técnico Superior en Logística" puedan realizar pasantías en APORDOM y el personal de la institución reciba educación continuada gratuita a través del ITSC.
- ✚ **Estatus:** En proceso, no se ha adecuado el espacio físico para instaurar de manera formal al laboratorio del conocimiento, aunque sí ya hemos recibido pasantes de diferentes instituciones como parte de las iniciativas que deseamos impulsar.

CRITERIO 4: ALIANZAS Y RECURSOS

SUBCRITERIO 4.4, Gestionar la información y el conocimiento.

- ✚ **Área de mejora:** No contamos con un equipo Coaching.
- ✚ **Avances en la acción:** Se han evaluado diferentes propuestas de capacitación y se solicitó que de cada Dirección se escogiera a un colaborador para ser formado como líder de grupo transformador.
- ✚ **Estatus:** En proceso. Programada para diciembre 2022.

CRITERIO 8 RESULTADOS EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

SUBCRITERIO 8.1 Mediciones de la percepción

- ✚ **Área de Mejora:** No se han aplicado encuestas para medir la percepción del entorno sobre nuestra institución.
- ✚ **Estatus:** En proceso. Programada para diciembre 2022.